

Consecutivo: 023

Fecha: abril 20 de 2024

Hora de inicio: 09:45 a.m.

Comisión	Segunda de presupuesto y de asuntos fiscales
Tema:	Análisis en primer debate del proyecto de Acuerdo 016/2024
Procedencia:	Tecnológico de Artes Débora Arango
Ponentes	Camilo Andrés Gómez Mosquera
Resumen con hechos relevantes:	Autorizar al Rector, la incorporación al presupuesto de ingresos del Tecnológico de artes Débora Arango Institución Redefinida, para la vigencia 2024.
Palabras claves o etiquetas:	Tecnológico, artes, ingresos, institución redefinida, Gobernación de Antioquia, proyectos específicos, entidad descentralizada, corporaciones, Débora Arango, Carlos Manuel Uribe Mesa.

ORDEN DEL DÍA

- VERIFICACIÓN DE QUORUM.

• Concejal	Asistencia		Ponencia		Proyecto	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Carlos Manuel Uribe Mesa-presidente	X		X		X	
Gonzalo Mesa Ochoa-vicepresidente		X				
Maria Teresa Álvarez Muñoz	X		X		X	
Juan Pablo Montoya Castañeda	X		X		X	
Camilo Andrés Gómez Mosquera	X		X		X	
Juan Fernando Uribe Restrepo	X		X		X	
Alejandro Sánchez Grajales	X		X		X	

Participantes por parte de la administración municipal y/o Invitados:

Doris Cano	Oficina de Jurídica
Bairon Suarez	Débora Arango
Juan Carlos Mejía	Débora Arango

DESARROLLO DE LA REUNION

Comisión de estudio en primer debate del proyecto de Acuerdo número 016 de 2024.

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL BALANCE GENERADOS EN EL CIERRE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DE LA VIGENCIA 2023 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA 2024, DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO, INSTITUCIÓN REDIFINIDA.

PONENTE: Camilo Andrés Gómez Mosquera

El concejal Gonzalo Mesa manda excusa por no poder asistir a la comisión.

La Secretaria del Concejo procede a hacer lectura del proyecto de acuerdo # 016 y sus anexos.

Interviene el concejal Juan Pablo Montoya: tengo una duda y se la traslado también a la doctora Doris, porque nuestro rector está citando en el proyecto de acuerdo la demanda que hizo la Gobernación de Antioquia al proyecto de acuerdo que nosotros aprobamos en noviembre de presupuesto municipal, frente a eso yo quisiera saber si podemos continuar adecuadamente con la aprobación de éste proyecto de acuerdo y eso me hace hacer otra pregunta, con respecto al otro proyecto de acuerdo que aprobamos anteriormente, nosotros aprobamos un valor por 2000 y pico de millones para la Débora el año pasado para ésta vigencia y se está solicitando ingresar este recurso que nosotros ya habíamos ingresado, pero que la Gobernación lo demandó, pero lo entendí mal señor rector, por favor me aclara esa situación, porque de ser así, acá tendrían que venir el Inder, el Cefit, la IUE para incorporar esos recursos que demandó la Gobernación de Antioquia a ese proyecto.

Sería muy importante rector que para la plenaria nos trajera, la exposición de los \$876.254.343 recursos provenientes del Ministerio de Educación Nacional, cuales son los proyectos específicos que se han invertido éstos recursos y como también se van a incorporar recursos a la IUE, ellos nos presenten una exposición clara sobre que se van a invertir los recursos, esas eran mis preguntas señor presidente.

La doctora Doris Cano responde a las inquietudes del concejal Juan Pablo Montoya: es una pregunta muy válida en cuanto al presupuesto que se aprobó por parte del municipio de Envigado para la vigencia fiscal 2024, a través del acuerdo 028 de 2023, donde es cierto que se menciona al Tecnológico de artes Débora Arango, porque en éste acuerdo número 028 que se aprobó, se llevó a cabo la inclusión de los presupuestos globales de cada entidad descentralizada del municipio de Envigado.

En virtud de la sentencia 036 de 2023, que en estos momentos está en debate la validez o no, de esos artículos, existe una sentencia constitucional que dice, si se hacen traslados a corporaciones que sobre pasen ese monto global aprobado inicialmente, es competencia exclusiva del concejo invitar a cada entidad descentralizada y al mismo municipio, para que el concejo apruebe ese exceso sobre el monto global y la destinación específica sobre ese exceso.

Interviene el doctor Juan Carlos Mejía – Rector Tecnológico Débora Arango: aclara sobre las inquietudes que hizo el concejal Juan Pablo, explica que no fue demandado por la Gobernación el proyecto de acuerdo.

El concejal Juan Pablo Montoya responde, que ellos exigen que cuando lleven proyectos de acuerdo a este concejo, debe venir bien discriminado en que se van a invertir los recursos, cuantos son las actividades, cuanto se destina para cada ítem.

El concejal Juan Fernando Uribe expresa al rector de la Débora Arango: yo creo que ustedes han recibido la visita de la Contraloria Municipal, me imagino que ellos deben tener conocimiento del manejo de éstos recursos y en el informe saldrá, porque es de conocimiento público y por ahí podemos tener información.

La concejala Maria Teresa Álvarez, pide hacer un estudio detallado de quienes tiene dificultades económicas para que adquieran una beca y puedan seguir estudiando.

El presidente de la comisión Carlos Manuel Uribe, solicita a la Secretaria del Concejo Municipal que inviten a la doctora Luisa Gil para la plenaria y explique sobre los documentos del proyecto de acuerdo que se está analizando.

El concejal Camilo Andrés Gómez hace lectura de la ponencia, es aprobada por 6 integrantes de la comisión, 1 ausente.

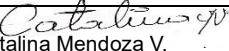
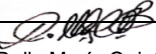
El proyecto de acuerdo de acuerdo # 016, se somete a votación en primer debate, es aprobado por 6 integrantes de la comisión, 1 ausente.

El proyecto de acuerdo # 016 pasa para ser aprobado en segundo debate por el concejo Municipal.

La comisión termina a las 11:15 a.m.



Dolly María Quintero Betancur
Secretaria General
Concejo Municipal

Transcribió  Nombre: Catalina Mendoza V. Cargo: Profesional Universitaria CT	Revisó  Nombre: Dolly María Quintero Betancur Cargo: Secretaria General	Aprobó  Nombre: Dolly María Quintero Betancur Cargo: Secretaria General
---	--	--